

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4	Un trimestre 1.500 ptas.	Línea o fracción de línea 60 ptas.
Teléfono: 21 10 63	Un semestre 2.500 »	Franqueo concertado, 06/3
	Un año 4.000 »	

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Por parte de don Angel Cuerya Toledano, se ha solicitado licencia para apertura de una nave dedicada a la cría de conejos, en la finca de la Carretera de La Higuera, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sotillo de la Adrada, a 5 de noviembre de 1988.

El Alcalde *Gregorio Rodríguez de la Fuente.*

—3.387

Ayuntamiento de Navalperal de Pinares

EDICTO

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1988, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el

cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Navalperal de Pinares, a 5 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible.*

—3.782

Ayuntamiento de Pradosegar

EDICTO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno, dentro del actual Presupuesto General para 1988, siendo las partidas que han sufrido modificación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican; se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

AUMENTOS

2-259-1. Consignación anterior, 150.000 pesetas; aumentos, pesetas 306.946; consignación actual, 456.946 pesetas.

2.259-7. Consignación anterior, 335.000 pesetas; aumentos, pesetas 100.000; consignación actual, 435.000 pesetas.

2-263-6. Consignación anterior, 150.000 pesetas; Aumentos, pesetas 743.054; consignación actual, 893.054 pesetas.

Suman los aumentos, 1.150.000 pesetas.

RECURSOS A UTILIZAR

Del superávit de la liquidación

del presupuesto anterior: pesetas 1.150.000.

Después de estos ajustes, el estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º: 1.205.177 pesetas.
 Capítulo 2.º: 2.413.000 pesetas.
 Capítulo 4.º: 3.000 pesetas.
 Capítulo 7.º: 891.846 pesetas.
 Capítulo 9.º: 70.000 pesetas.

Pradosegar, a 9 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible.*

—3.783

Ayuntamiento de Maello

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario para 1988, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Maello, a 5 de diciembre de 1988

El Alcalde, *Ilegible.*

—3.784

Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel

EDICTO

Observado un error en el anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento, Boletín

Oficial de la Provincia número 167, de fecha 24 de noviembre del presente año, en su capítulo de Gastos, que queda redactado de la siguiente forma:

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneración del personal, 924.413 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.890.000 pesetas.
3. Intereses, 100.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 1.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 2.000.000 de pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 515.000 pesetas.
- Total gastos, 6.430.413 pesetas.
Castellanos de Zapardiel, a 9 de diciembre de 1988.
El Alcalde, *Ilegible*.

—3.785

Ayuntamiento de Solosancho

E D I C T O

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, por plazo de ocho días a contar desde la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, el Padrón de tránsito de ganado, desagüe, perros, rodajes, recogida de basuras, abastecimiento de agua a domicilio, referido al año 1988, a efectos de que se puedan presentar las reclamaciones oportunas. Si no las hubiera, se considerará definitivamente aprobado.

Solosancho, a 9 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.788

Ayuntamiento de Casillas

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1988, aprobó el tipo de gravamen que ha de regir en la Contribución Territorial Urbana, que a continuación se indica:

Contribución Territorial Urbana, para el ejercicio de 1989 y siguientes, el 12 por 100 sobre la base liquidable.

Dicho acuerdo seguirá en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Casillas, 9 de diciembre de 1988.
El Alcalde, *Ilegible*.

—3.790

Ayuntamiento de Casillas

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1988, adoptó los acuerdos que a continuación se indican, sobre modificación de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales que se dicen:

ORDENANZA FISCAL NUMERO 1 DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.

TARIFA APROBADA

Por 10 metros cúbicos de agua en concepto de consumo mínimo, cuota al mes: 125 pesetas.

Por cada metro cúbico de agua consumida que rebase los 10 metros cúbicos hasta 30, abonará al mes 25 pesetas.

Por cada metro cúbico de agua que rebase los 30 metros cúbicos; abonará al mes: 60 pesetas.

Por los derechos de enganche se abonará la cantidad de 5.000 pesetas; de ser en extrarradio, se abonará la cantidad de 7.000 pesetas.

Cada vivienda tendrá instalado un contador, en caso de tener un contador para más de una vivienda o local, se abonará consumo mínimo para cada una de ellas, y de rebasarse el consumo mínimo dicha cantidad se abonará por una vivienda.

ORDENANZA FISCAL NUMERO NUEVE, PARA EL COBRO DE LA TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS DE LOS DOMICILIOS DE ESTA LOCALIDAD.

TARIFA APROBADA

1. Por vivienda unifamiliar en el casco urbano, cuota anual: pesetas 1.400.

2. Por vivienda unifamiliar en el extrarradio, cuota anual: 2.200 pesetas.

3. Por local comercial o industrial, en el casco urbano, cuota anual: 2.800 pesetas.

4. Por local comercial o industrial en el extrarradio, cuota anual 4.400 pesetas.

Las viviendas que se ocupen parte del año, abonarán todo el año.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril y artículo 188 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, por plazo de treinta días, durante cuyo plazo los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Casillas, 11 de diciembre de 1988
El Alcalde, *Ilegible*.

—3.791

Ayuntamiento de Lanzahita

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1988, el Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1988, nivelado en ingresos y gastos, estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan ser presentadas contra el mismo las reclamaciones por escrito a que hubiere lugar.

Dicho acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna. Dicho Presupuesto arroja el siguiente resumen:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 7.648.033.

2. Impuestos indirectos, pesetas 626.664.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 8.141.176.

4. Transferencias corrientes, 4.228.924 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 10.064.336.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 285.500 pesetas.

7. Transferencias de capital, 2.795.050 pesetas.

Total ingresos, 33.789.683 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 8.118.359 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 13.795.636 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 360.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 11.382.228.
 9. Variación de pasivos financieros, 133.460 pesetas.
- Total gastos, 33.789.683 pesetas.

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACION, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO UNICO PARA 1988:

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con habilitación nacional.
 - 1.1. Secretario: 1 plaza.
2. Escala de Administración General.
- 2.3. Subescala Auxiliar: 1 plaza
3. Escala de Administración Especial.
- 3.4. Subescala de Servicios Especiales.
- c) De cometidos especiales: 1 plaza.

Lanzahita, a 12 de diciembre de 1988.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

—3.795

Ayuntamiento de Gilbuena

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente Presupuesto Ordinario de este año 1988, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclama-

ciones y observaciones que se estimen pertinentes

Gilbuena, a 9 de diciembre de 1988.

El Presidente, *Ilegible*.

—3.796

Ayuntamiento de Mombeltrán

A N U N C I O

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN, POR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA PARA LA ENAJENACION DEL APROVECHAMIENTO DE MADERAS DE LOS LOTES DE MADERA QUE A CONTINUACION SE CONSIGNAN, DEL MONTE DE U. P. NUMERO 16, DE LOS PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1988 Y 1989

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de madera de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, del año 1989 y 7 del año 1988, del Monte de U. P. número 16, de la pertenencia municipal, correspondientes a los años anteriormente mencionados, quedan expuestos al público a efectos de oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

Asimismo, y de conformidad con lo acordado, se anuncian las siguientes subastas:

Lote 7.º—Año 1988.—100 pinos, 100 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Precio de licitación, 400.000 pesetas. Índice, pesetas 500.000.

Lote número 1: 744 pinos, 790 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza. Precio de licitación, 4.345.000 pesetas. Índice, pesetas 5.431.250.

Lote número 2: 550 pinos, 567 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza. Precio de licitación, 3.113.500 pesetas. Índice, pesetas 3.898.125.

Lote número 3: 313 pinos, 520 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza. Precio de licitación, 3.380.000 pesetas. Índice, pesetas 4.225.000.

Lote número 4: 610 pinos, 602 metros cúbicos de madera, en pie

y con corteza. Precio de licitación, 3.311.000 pesetas. Índice, pesetas 4.138.750.

Lote número 5: 600 pinos, 512 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza. Precio de licitación, 2.560.000 pesetas. Índice, pesetas 3.200.000.

GARANTIAS.—Para poder tomar parte en cada una de las subastas habrá que constituir fianza provisional consistente en la cantidad que suponga el 3 por 100 del precio de licitación del lote por el que se presente plica. La fianza definitiva ascenderá a la cantidad que represente el 6 por 100 del precio de adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente también hábil en que se publique el anuncio de estas subastas en el Boletín Oficial de la Provincia, durante las horas de oficina.

APERTURA DE PROPOSICIONES.—Las proposiciones presentadas se abrirán en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, el mismo día hábil en que termine el plazo de presentación de las mismas, a las 15 horas.

EXPEDIENTE: Todos los documentos relacionados con los lotes de madera de los aprovechamientos antes consignados, y cuantos afectan a las subastas, se encuentran en el correspondiente expediente, hallándose a disposición de quien pueda interesarle, en la Secretaría Municipal.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de años, vecino de, con domicilio en, y Documento Nacional de Identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha de de, relativa a la enajenación del aprovechamiento maderable de pinos, metros cúbicos de madera en pie y con corteza, del Monte de U. P.

número 16 del Ayuntamiento de Mombeltrán, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos de condiciones aprobados, los cuales conoce y acepta y se compromete a cumplir por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).
Mombeltrán, a 13 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.797

Ayuntamiento de Navaluenga

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 27 de octubre de 1988, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 1, dentro del actual Presupuesto General para 1988, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS

Aplicac. Presup. Partida	Aumento Pesetas	Cons. act. (incl. aum.) Pesetas
161.1	2.000.000	4.872.000
181.5	800.000	1.400.000
223.3	350.000	1.300.000
258.7	200.000	550.000
263.6	200.000	700.000
272.1	300.000	600.000
621.7	2.400.000	4.900.000

RECURSOS A UTILIZAR

Del Superávit de la liquidación Presupuesto General anterior, pesetas 6.250.000.

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º:	22.837.949 pesetas.
Capítulo 2.º:	28.301.172 pesetas.
Capítulo 3.º:	1.905.179 pesetas.
Capítulo 4.º:	461.000 pesetas.
Capítulo 6.º:	25.101.000 pesetas.
Capítulo 7.º:	2.250.000 pesetas.
Capítulo 9.º:	1.279.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumpli-

miento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Navaluenga, 13 de diciembre de 1988.

El Presidente, *Ilegible*.

—3.800

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

A N U N C I O

Aprobados por el Ayuntamiento los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativos que han de servir de base a la subasta para la contratación de dos lotes maderables de pinos silvestris, lote 2/88, de 137 pies, con un volumen de 199 metros cúbicos con corteza, y lote 3/88, de 150 pies, con un volumen de 212 metros cúbicos en pie y con corteza.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R. D. L. 781/86, de 18 de abril, se publica para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Hoyos del Espino, a 23 de noviembre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la enajenación mediante subasta de los aprovechamientos de madera ordinarios del Monte de U. P. número 93 perteneciente a este Ayuntamiento con motivo del plan anual de 1988.

Lote número 2, año 1988, aprovechamiento ordinario, clase de corta, entresaca, localizado en el Monte número 93, rodales 3 y 4, de 137 pies de pinos silvestris, con un volumen de 199 metros cúbicos de madera con corteza y a riesgo y ventura, a razón de 9.000 pesetas metro cúbico. Valor de tasación base, un millón setecientas noventa y una mil pesetas. Valor índice, dos millones doscientas treinta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas. Fianza provisional cincuenta y tres mil setecientas treinta pesetas.

Lote número 3, año 1988, apro-

vechamiento ordinario, clase de corta entresaca, localizado en el Monte número 93, rodales 3, 4 y 7, de 150 pinos silvestris, con un volumen maderable de 212 metros cúbicos de madera con corteza, a riesgo y ventura, a razón de 9.000 pesetas m3. Valor de tasación base, un millón novecientos ochenta y cinco mil pesetas. Valor índice, dos millones trescientas ochenta y cinco mil pesetas. Fianza provisional, cincuenta y siete mil doscientas cuarenta pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: El 6 por ciento del precio de adjudicación.

PRESENTACION DE PLICAS: Las plicas se presentarán inexcusablemente bajo pliego cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el anterior día hábil al señalado para la celebración de la subasta, acompañando los documentos que acrediten la personalidad del licitador, carta de pago de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en las incapacidades previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

APERTURA DE PLICAS: En la Casa Consistorial, el primer día hábil, después de haber transcurrido diez días, también hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a las 12,00 horas.

MODALIDAD DE APROVECHAMIENTO: A riesgo y ventura y sin revisión de cubicación.

GASTOS: Serán de cargo del rematante los previstos en los pliegos de condiciones.

PAGO: La forma de pago será la prevista en los pliegos de condiciones.

SEGUNDA SUBASTA: De quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, el día siguiente hábil, después de haber transcurrido cinco días, también hábiles, contados desde el siguiente lectivo al que haya tenido lugar la celebración de la primera subasta, a la misma hora y con su-

jeción a los mismos tipos y condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, natural de, con residencia en, calle, número, provisto de Documento Nacional de Identidad número, expedido el día de de 198..., en, enterado del anuncio de subasta pública, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número, relativo a la enajenación de pinos, con volumen maderabe de [..... metros cúbicos, en pie y con corteza, del lote número localizado en el Monte número 93, perteneciente a este Ayuntamiento, se compromete a realizar el aprovechamiento con sujeción estricta al pliego de condiciones técnico facultativas y económico .. administrativas, que declara conocer y aceptar y a las reseñadas en el anuncio de licitación por la cantidad de pesetas (en número y en letra).

Fecha y firma del proponente.
Hoyos del Espino, a 23 de noviembre de 1988.
El Alcalde, *Ilegible*.

—3.801

Ayuntamiento de Horcajo de las Torres

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con carácter de urgencia, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO Y TIPO.

Es objeto de la presente el arrendamiento de los pastos de las fincas municipales «Dehesa Boyal» y «Prado Vallejo», por el precio de tasación fijado de un millón setecientas mil pesetas (1.700.000).

DURACION DEL CONTRATO.

Desde la fecha de adjudicación, hasta el día 30 de septiembre de 1989.

PLIEGO DE CONDICIONES.

Estará de manifiesto en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, a partir del siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de oír reclamaciones, adquiriendo plena vigencia si no se presentan.

PRESENTACION DE PLICAS.

Se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ajustadas al modelo que al final se inserta.

APERTURA DE PLICAS.

Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil de aquél en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

GASTOS.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en la tramitación del expediente de referida subasta.

SEGUNDA SUBASTA.

De resultar desierta la primera, se celebrará una segunda, a la misma hora y en las mismas condiciones, al siguiente día hábil de ranscurridos cinco días hábiles de la primera.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, provisto del Documento Nacional de Identidad número; enterado del anuncio de los pliegos de condiciones económico administrativas que sirven de base a la subasta para el arrendamiento de pastos de las fincas municipales (Dehesa Boyal y Vallejo), sitas en el Término Municipal de Horcajo de las Torres y propiedad de dicho Ayuntamiento, se compromete a cumplir todas las condiciones y ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

Horcajo de las Torres, a 10 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.802

Ayuntamiento de Crespos

A N U N C I O

Resolución del Alcalde-Presidente, sobre lista definitiva de aspirantes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para proveer en propiedad la plaza de operario de servicios múltiples, con expresión del tribunal calificador y señalamiento de lugar, fecha y horas en que darán comienzo.

PRIMERO. — No habiéndose presentado reclamación contra la lista provisional de admitidos publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 171, de fecha 1 de diciembre de 1988, se eleva a definitiva la misma.

SEGUNDO. — La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

Don Manuel Jiménez Rodríguez, Alcalde-Presidente, titular.
Don Carlos Martín Rodríguez, Concejal, suplente.

VOCALES:

—*En representación del profesorado oficial:*

Doña Concepción Vozmediano Sanz, titular.
Don Pedro B. González Blázquez, suplente.

—*En representación de la Junta de Castilla y León:*

Don Maximiano González Villanueva, titular.
Don Gregorio Martín García, suplente.

—*En representación del Ayuntamiento de Crespos:*

Don Alvaro López Alonso, titular.
Don José-Luis Zarza Martín, titular.
Don Pedro González Calvo, suplente.
Don Julián Alonso Martín, suplente.

SECRETARIO:

Don José-Fernando Casado Gómez, titular.
Don José García López, suplente

TERCERO.—Las pruebas comenzarán el día 29 de diciembre,

a las diez horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en las distintas convocatorias.

Crespos, a 21 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Manuel Jiménez Rodríguez*.

—3.819

Ayuntamiento de El Arenal

EDICTO

Con el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los usuarios de las aguas de los ríos, gargantas, acequias u otros cauces públicos, tanto de su destino agrícola como industrial, que el próximo día 26 de diciembre actual y hora de las veinte horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, una Junta General para discutir y acordar, en su caso, la constitución en «Comunidad de Regantes», de todos los usuarios afectados.

En la misma Junta serán nombrados Presidente y Secretario provisional y una Comisión encargada de redactar los proyectos de Ordenanza y Reglamento previstos en las Disposiciones vigentes.

El Arenal, a 13 de diciembre de 1988.

El Alcalde, *Félix Casado Salgado*.

—3.803

Mancomunidad Municipal del Barranco de las Cinco Villas

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE CELEBRACION DE UNA SUBASTA PARA ADJUDICAR LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN LOS CINCO MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD.

Por el Consejo de la Mancomunidad Municipal «El Barranco de las Cinco Villas», en su Sesión Extraordinaria del día 25 de noviembre de 1988, se ha procedido a la aprobación del Pliego de Condiciones que ha de regir la forma de selección y posterior contratación administrativa a través de la cual se formalice la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, las cuales Condicio-

nes, a nivel de resumen, se especifican en el Anexo, todo lo cual se pone en general conocimiento a fin de que por quien se encuentre legitimado para ello, pueda interponer las reclamaciones y quejas que se estimen oportunas en el plazo de tiempo de 15 días y en las Oficinas Municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuevas del Valle, dirigidas al Consejo de la Mancomunidad, las cuales quejas, de plantearse, serán resueltas por tal Organismo de Gobierno.

Igualmente, se anuncia la convocatoria del Acto Licitatorio que, caso de no plantearse las reclamaciones aludidas, se entenderá determinado en su duración tal y como se establece en el apartado III del Anexo.

En Cuevas del Valle, a 30 de noviembre de 1988.

El Presidente, *Licinio Prieto González*.

ANEXO:

I. OBJETO.

Es el objeto del presente la adjudicación de la contratación de la prestación del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos en los Cinco Municipios integrantes de la Mancomunidad, entendiéndose por tal prestación la de recogida manual, carga y descarga del vehículo recolector (la conducción del referido vehículo queda excluida, dado que se realizará por un funcionario nombrado al efecto), siendo realizadas, tales labores por dos personas de forma diaria, a excepción de los domingos, en que tal servicio no se prestará.

II. TIPOS DE LICITACION.

El tipo de licitación máximo, para tomar parte en la subasta, se cifra en la cantidad de un millón setecientos cincuenta mil pesetas (1.750.000), siendo la modalidad de la subasta a la Baja, y entendiéndose que con tal cifra se retribuye a las dos personas que han de prestar el servicio.

III. PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

Se realizará en la oficina del Registro General del Excelentísi-

mo Ayuntamiento de Cuevas del Valle (Avila), durante el plazo de tiempo de un mes natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, y de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Caso de presentarse quejas o reclamaciones contra la aprobación de los aludidos Pliegos, el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, se entenderá detenido en tanto se resuelva sobre las mismas por el Consejo de la Mancomunidad.

IV. APERTURA DE PROPOSICIONES.

Se celebrará en Acto Público a desarrollar en el Salón de Actos del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuevas del Valle (Avila), a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo aludido en el apartado anterior.

V. FIANZAS.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta se establece en la cifra de cincuenta y dos mil quinientas (52.500) pesetas.

La fianza definitiva, tras verificarse la adjudicación del mismo carácter, será del 6 por 100 de la cifra en que ésta se determine.

VI. PROPOSICIONES.

Para tomar parte en la licitación, se presentarán en sobre cerrado, en el que se estampará la firma del proponente en el cierre del mismo y en cuyo anverso se escribirá el siguiente lema: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por la Mancomunidad Municipal "El Barranco de las Cinco Villas", para adjudicar la contratación administrativa de la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos», y se ajustará al siguiente modelo:

«Don, domiciliado en provincia de, con residencia en la calle, número, provisto del Documento Nacional de Identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de la empresa, según acredita con poder notarial) toma parte en la subasta convocada por la Mancomunidad Mu-

municipal «El Barranco de las Cinco Villas», para adjudicar la contratación administrativa de la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha diciembre de 1988, conociendo y aceptando los Pliegos de Condiciones elaborados al efecto y por la cantidad de ... pesetas (indicar letras y números). Fecha y firma del licitador».

VII. DURACION DE LA CONTRATACION.

El contrato en que se formalice la prestación del servicio objeto del presente, tendrá una duración de un año natural a contar desde el siguiente al día de su suscripción.

VIII. DOCUMENTACION.

Los licitadores presentarán, simultáneamente con el sobre que contenga la propuesta económica, los siguientes documentos:

a) Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad cuando se trate de persona física.

b) Resguardo acreditativo de haber efectuado la constitución de la Garantía o fianza provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causas de incapacidad o incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación del Estado y el de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Poder notarial, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad, debidamente diligenciado.

e) Cuando concorra Sociedad Mercantil, deberá adjuntarse copia de la Escritura Social inscrita en el Registro Mercantil.

IX. PAGO DEL PRECIO.

La cantidad en que resulte adjudicada definitivamente la contratación, se prorrateará en doce mensualidades que, con carácter de vencidas, se harán efectivas al adjudicatario, por parte de la

Mancomunidad Municipal «El Barranco de las Cinco Villas».

—3.721

PARTICULARES

Caja Rural del Duero

S. COOP. DE CREDITO LTDA.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Rector de esta Entidad ha acordado convocar Asamblea General Extraordinaria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Designación de dos socios para la aprobación y firma del Acta.

2.º Informe del Sr. Presidente.

3.º Propuesta del Consejo Rector de integración de la Caja Rural de Arenas de San Pedro (Avila) en la Caja Rural del Duero.

4.º Sustitución de dos Rectores de la Caja Rural del Duero, por incorporación necesaria de dos Consejeros de la Caja Rural de Arenas de San Pedro.

5.º Ruegos y preguntas.

Por ello, se convoca a todos los socios de esta Cooperativa para la celebración de Juntas Preparatorias y Asamblea General, con arreglo a las siguientes normas estatutarias:

JUNTAS PREPARATORIAS: Asistirán a ellas solamente los socios individuales. Se celebrarán en los lugares, días y horas que se indican en esta convocatoria, y en las localidades que las dan nombre. A la Junta que se convoca en cada zona concurrirán los cooperativistas censados en alguna de las localidades comprendidas en ella, conforme a los Censos que se encuentran expuestos en las Oficinas de la Caja Rural del Duero,

de las localidades que se indican en la relación de Juntas Preparatorias que seguirá. En el número uno de la calle Miguel Iscar, de Valladolid, existe copia de todos y cada uno de los censos. Las citaciones individuales se remitirán a cada socio a su domicilio.

Los socios pertenecientes a cada zona, podrán retirar de la oficina donde se publique su censo la tarjeta de asistencia, representación y delegación. Para cualquier información al respecto, podrán acudir a Secretaría General, calle Miguel Iscar, número 1, de Valladolid.

En las Juntas Preparatorias se tratarán todos los puntos del Orden del Día sin tomar acuerdo sobre ellos, y eligiendo un Delegado y su Suplente por cada doscientos socios o fracción censados en la zona. Para llevar a cabo esta elección, cada socio votará a un Delegado, con su Suplente, resultando designados los que obtengan mayor número de votos, hasta cubrir los puestos correspondientes. Posteriormente, en segunda votación, cada cooperativista otorgará su representación a uno de repetidos Delegados, con su Suplente, que deberán ser precisamente de los elegidos en la primera. El número de votos que puede llevarse a la Asamblea por el designado, no tiene límite alguno.

ASAMBLEA GENERAL: Se celebrará el día treinta de diciembre de 1988, a las 11,30 horas, en primera convocatoria y 12,00 horas en segunda, en el domicilio de la Caja Rural del Duero, calle Miguel Iscar, número 1, de Valladolid. A ella quedan convocados los Delegados designados en las Juntas Preparatorias y, además, las Cooperativas y S. A. T. que sean socios directos de la Caja, es decir, que no hayan precisado para causar alta ser socios de otra Cooperativa o S. A. T., que acudirán por medio de sus representantes legales o estatutarios.

Cada Delegado de los socios individuales, tendrá tantos votos como le hayan sido otorgados en las Juntas Preparatorias. Cada Cooperativa o S. A. T. que sean socios directos, llevarán atribuido el número de votos que corresponda a los Estatutos, en fun-

ción de número de sus socios, antigüedad en la Caja, volumen de operaciones en ésta y saldo medio, sin que ninguna pueda superar la tercera parte del total de los sociales.

NORMAS GENERALES APLI. CABLES: Tanto las Juntas Preparatorias como la Asamblea General, quedan convocadas en primera convocatoria y, si no concurre suficiente número de socios, en segunda convocatoria media hora más tarde de la señalada para la primera, en el mismo lugar. Cada socio podrá representar a otros dos, portando su tarjeta de asistencia y representación, debidamente firmadas y diligenciadas. Los Delegados podrán ser sustituidos por sus suplentes; pero no podrán representarse mutuamente.

RELACION DE JUNTAS PREPARATORIAS QUE SE CONVOCAN

1. ZONA «VALLADOLID»: Se celebrará el día 26 de diciembre, a las 12,00 horas, en el Salón de Actos del domicilio social, sito en el número 1 de la calle Miguel Iscar. Asistirán a ella todos los socios que aparezcan en el censo específico de esta zona, expuesto en la Oficina Provincial de la Caja, calle Miguel Iscar, número 1.
2. ZONA «PIÑA DE ESGUEVA»: Se celebrará el día 22 de diciembre, a las 17,00 horas, en el local de la Cooperativa del Campo, sito en el número 15 de la calle Platerías. Asistirán a ella todos los socios que aparezcan en el censo específico de esta zona, expuesto en la Oficina de la Caja en Piña de Esgueva, y en la Agencia número 2, calle Madre de Dios, número 27, de Valladolid.
3. ZONA «CIGALES»: Se celebrará el día 22 de diciembre, a las 19,00 horas, en la Cafetería «Rivoli», sito en la calle Villa, s/n. Asistirán a ella todos los socios que aparezcan en el censo específico de esta zona, expuesto en la Agencia Urbana número 1, Plaza de San Bartolomé, número 1, Valladolid.
4. ZONA «MAYORGA»: Se celebrará el día 24 de diciembre, a las 10,00 horas, en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento, sito en la Plaza de España, número 1. Asistirán a ella todos los socios que aparezcan en el censo específico de esta zona, expuesto en la Oficina de Mayorga.
5. ZONA «MEDINA DE RIOSECO»: Se celebrará el día 24 de diciembre, a las 10,30 horas, en el Salón de Actos de la Caja Rural del Duero. Asistirán a ella todos los socios que aparezcan en el censo específico de esta zona, expuesto en la Oficina de la Caja en Medina de Rioseco.
6. ZONA «MOTA DEL MARQUES»: Se celebrará el día 26 de diciembre, a las 17,00 horas, en el Salón de Actos del Excelentísimo Ayuntamiento, sito en la Plaza Héroes del Alcázar, número 1. Asistirán a ella todos los socios que aparezcan en el censo específico de la zona, expuesto en la Oficina de la Caja en Mota del Marqués.
7. ZONA «MEDINA DEL CAMPO»: Se celebrará el día 23 de diciembre, a las 12,00 horas, en el Salón de Actos de la Caja Rural del Duero, sito en la calle Simón Ruiz, número 1. Asistirán a ella todos los socios que aparezcan en el censo específico de esta zona, expuesto en las Oficinas de la Caja en Medina del Campo.
8. ZONA «PEÑAFIEL»: Se celebrará el día 22 de diciembre, a las 12,00 horas, en el Cine Calvo Sotelo, de los Padres Pasionistas. Asistirán a ella todos los socios que aparezcan en el censo específico de esta zona, expuesto en la Oficina de la Caja de Peñafiel.
9. ZONA «CAMPASPERO»: Se celebrará el día 22 de diciembre, a las 10,00 horas, en los locales del Centro Parroquial, sitios en la calle Don Pedro Martín, s/n. Asistirán a ella todos los socios que aparezcan en el censo específico de esta zona, expuesto en la Oficina de la Caja en Campaspero y en Coceges del Monte.
10. ZONA «OLMEDO»: Se celebrará el día 23 de diciembre, a las 17,00 horas, en el Centro Cultural, sito en el Edificio La Mercaderal. Asistirán a ella todos los socios que aparezcan en el censo específico de esta zona, expuesto en la Oficina de la Caja en Olmedo.
11. ZONA «TORDESILLAS»: Se celebrará el día 26 de diciembre a las 10,00 horas, en el Salón de la Cámara Agraria Local, sito en la Avenida de Jesús Castellanos, s/n. Asistirán a ella todos los socios que aparezcan en el censo específico de esta zona, expuesto en la Oficina de la Caja en Tordesillas.
12. ZONA «NAVA DEL REY»: Se celebrará el día 23 de diciembre, a las 10,00 horas, en el Salón de Actos de la Caja Rural del Duero, sito en la calle Ramón y Cajal, número 2. Asistirán a ella todos los socios que aparezcan en el censo específico de esta zona, expuesto en las Oficinas de la Caja en Nava del Rey.
13. ZONA «VILLALON DE CAMPOS»: Se celebrará el día 24 de diciembre, a las 12,00 horas, en los salones del Restaurante «Bécares», sitios en el número 7 de la calle Calvo Sotelo. Asistirán a ella todos los socios que aparezcan en el censo específico de esta zona, expuesto en las Oficinas de la Caja en Villalón de Campos.
14. ZONA «ALAEJOS»: Se celebrará el día 26 de diciembre, a las 19,00 horas, en el Salón de Actos de la Caja Rural del Duero, sito en la Plaza de la Constitución, número 26. Asistirán a ella todos los socios que aparezcan en el censo específico de esta zona, expuesto en las Oficinas de la Caja en Alaejos.
15. ZONA «ISCAR»: Se celebrará el día 23 de diciembre, a las 19,00 horas, en los Salones del Restaurante «Manrique», sitios en el número 9 de la Plaza del General Mola. Asistirán a ella todos los socios que aparezcan en el censo específico de esta zona, expuesto en las Oficinas de la Caja en Iscar.

Por lo que en cumplimiento de los Estatutos Sociales, y del Decreto de 3 de noviembre de 1978, se hace pública esta convocatoria.

Valladolid, diciembre de 1988.

El Presidente, *Pedro Vázquez de Prada y Juárez.*